



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-18520304-GCABA-OGDAI - S/ Traslado reclamo Ley 104.-

En respuesta a: NO-2022-20558290-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 2022-20558290-GCABA-OGDAI, respecto del reclamo realizado por el consultante ante el Órgano Garante, registrado en el expediente N° 2022-18520304-GCABA-OGDAI, mediante el cual manifiesta existir contradicción en las respuestas brindadas en el marco del expediente N° 2022-2215752-GCABA-DGSOCAI. A tal fin, la presente Secretaría procede a esclarecer la respuesta enviada oportunamente en el marco del pedido de información de Ley 104.

En dicha instancia se mencionó la existencia de dos casillas de mail institucionales del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una es hlarreta@buenosaires.gob.ar y la otra h@buenosaires.gob.ar, dando así respuesta a lo requerido por el consultante. Cabe destacar que, se trata de dos cuentas de correo electrónico diferentes, que a su vez, son administradas por dos reparticiones distintas de gobierno.

La casilla hlarreta@buenosaires.gob.ar, es gestionada por el área Jefe de Gobierno, repartición que ha brindado su respuesta respecto de dicho correo, en el marco del pedido de informe de Ley 104, mediante informe IF-2022-17512298-GCABA-DGCLCON.

En cuanto a la cuenta de correo h@buenosaires.gob.ar, y tal como se ha mencionado en el informe N° IF-2022-17575369-GCABA-SECCCPC remitido oportunamente para dar respuesta al consultante en el marco de la Ley 104, la misma es administrada por la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana.

De esta forma, la contradicción planteada por el consultante ante el Órgano Garante no sería tal, ya que cada una de las dependencias han dado respuesta a lo solicitado por el consultante en el requerimiento registrado bajo el N° 135686, respecto de la casilla que cada uno administran.

Cabe aclarar que el mail h@buenosaires.gob.ar es una cuenta que se utiliza para el intercambio de correos

masivos entre el Jefe de Gobierno y los ciudadanos. Respecto del tipo de mensajes que se envían y se reciben en dicha dirección, ha sido aclarado en la respuesta enviada con fecha 9 de mayo del corriente año, en el informe citado precedentemente.

Ahora bien, teniendo en cuenta la recomendación realizada por el Órgano Garante en la nota mencionada, en tanto que... *“si bien es cierto que se deben disociar los datos personales y/o sensibles de documentos públicos que contengan información pública y que esto implica una gran labor por parte de la administración, este ejercicio no significa que se está produciendo información, ya que la misma se encuentra producida...”* esta repartición en cumplimiento de lo allí estipulado pondrá a disposición del consultante los correos de la cuenta h@buenosaires.gob.ar entre el 1/12/2019 y el 31/03/2020.

No obstante, y toda vez que será necesario realizar un trabajo de tacha y disociación de la información contenida en los mismos para salvaguardar el derecho a la privacidad y la intimidad de los particulares, como así también toda aquella información que se encuentra protegida por el artículo 6° de la Ley N° 104 - ya que el contenido de los envíos puede referirse a expresiones estrictamente personales e íntimas- la información deberá ser proporcionada en formato papel y de acuerdo a un cronograma de entregas que se propone:

1) aproximadamente 200 correos impresos por cada visita.

2) las visitas se concretarán en la sede de Gobierno sita en Uspallata 3160, CABA, en el horario de 11hs a 16hs, iniciando el proceso en el mes de Julio del corriente año:

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Miércoles 13	Miércoles 10	Miércoles 14	Miércoles 12	Miércoles 9	Miércoles 7
Miércoles 27	Miércoles 24	Miércoles 28	Miércoles 26	Miércoles 23	Miércoles 21

3) Cronograma de entregas para el año 2023:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Miércoles 11	Miércoles 8	Miércoles 8	Miércoles 5	Miércoles 10	Miércoles 7
Miércoles 25	Miércoles 22	Miércoles 22	Miércoles 19	Miércoles 24	Miércoles 21

Los contactos por parte de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, serán el Sr. Matías Campo, DNI. 33.665.348, Cel. 011-56177711 y la Sra. Luz Di Gregorio, DNI. 22.991.624, Cel. 011-54206415.

Sin otro particular saluda atte.

